



PARRAL, 27 Jun 2014

DECRETO EXENTO Nº 3294

DECRETO:

VISTO:

- 1) El Decreto Nº 1117 que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal Para el año 2014, de fecha 17/12/2013.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función Municipal.
- 3) Solicitud ayuda en premio para Rifa a beneficio de joven enfermo del sector Inés Aragay.
- 4) La cotización del Proveedor "SOC. COM. EL SEMBRADOR LTDA."
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Posteriores modificaciones.
- 6) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 19 de Junio de 2014, que Delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los decretos exentos.

1.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 microonda por un valor total de \$44.400 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos), para premio de Rifa, para costear gastos médicos de señor Pedro Guzmán joven enfermo del sector de Inés Aragay. Este beneficio se realizará el día 28 del mes de junio 2014.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



DAMIANO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/EPR/CMC/ea.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto . Social
- Of. de Parte ✓
- Of. Adquisiciones